



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que se encuentra pendiente por fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. y dictar sentencia. Sírvase Proveer.

Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 692 00			
DEMANDANTE	Giovanni de Jesús Jiménez Payares	C.C. No.	72.226.935
DEMANDADA	Emermédica S.A. Servicios de Ambulancias Prepagados		
ASUNTO	Horas extras – Reliquidación prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el apoderado del demandante falleció, para lo cual se aportó el respectivo registro de defunción. Así pues, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al **Dr. GERMÁN VÉLEZ ZAPATA** como apoderado judicial de **GIOVANNI DE JESÚS JIMÉNEZ PAYARES**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha para continuar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. para el **JUEVES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **706bda3d49102aff7ed09e6354c4777151395d56ac9db634ce5db37d9f9ba15f**

Documento generado en 31/05/2024 02:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>